



“2015, Año de José María Morelos y Pavón”

San Francisco de Campeche, Cam., martes 1 de diciembre del año 2015

El Congreso del Estado de Campeche dio entrada este martes a las iniciativas de Ley de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos, ambas del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal del año 2016, enviadas por el titular del Ejecutivo estatal, estimándose un gasto neto total de 19 mil 632 millones 114 mil 795 pesos, de los cuales 9 mil 255 millones 273 mil 176 pesos provienen de ingresos propios y participaciones federales, y 10 mil 376 millones 841 mil 619 pesos, por aportaciones y transferencias federales que corresponden al total de los ingresos contenidos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2016, documentos que fueron turnados a Comisiones, para su análisis y dictamen.

En la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, se destaca que ésta se encuentra alineada con los objetivos y estrategias que en materia económica establece el Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021 y es congruente con el escenario económico nacional previsto para el 2016.

“Un manejo responsable de las finanzas públicas nos permitirá transitar sin mayores sobresaltos económicos el temporal económico que se vive a nivel mundial, sin tener que recurrir a la creación de nuevos impuestos, elevar los existentes, ni recurrir a un mayor endeudamiento” , agrega el documento.

El gasto no programable es de tres mil 573 millones 603 mil 762 pesos, y el programable asciende a 16 mil 058 millones 511 mil 033 pesos, desglosados en cinco ejes: Igualdad de Oportunidades, 9 mil 229 millones 034 mil 240 pesos; Fortaleza Económica, 730 millones 067 mil 039 pesos; Aprovechamiento de la Riqueza, 3 mil 070 millones 970 mil 698 pesos; Sociedad Fuerte y Protegida, un mil 334 millones 359 mil 355 pesos; y Gobierno Fuerte y Moderno, un mil 694 millones 079 mil 701 pesos.

Sobre la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Campeche, se

estima que los ingresos asciendan a la cantidad de 19 mil 632 millones 114 mil 795 pesos. De esa cifra, un mil 716 millones 261 mil 990 pesos corresponden al rubro de impuestos; por el de derechos se estiman en 335 millones 553 mil 324 pesos; productos, 59 millones 393 mil 425 pesos; aprovechamientos, 476 millones 797 mil 754 pesos; participaciones y aportaciones, 17 mil 044 millones 108 mil 302 pesos.

Por otra parte, los diputados de la LXII Legislatura aprobaron por unanimidad, previa dispensa de más trámites, una propuesta de punto de acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos del Estado, para que destinen una partida presupuestal en el ejercicio fiscal 2016, con la finalidad de que lleven a cabo un programa de esterilización de perros y gatos, y a la Secretaría de Salud estatal para que colaboren con los Ayuntamientos en estas campañas, promovida por la diputada Martha Albores Avendaño.

En otro orden, el Congreso del Estado de Campeche dio lectura a las iniciativas de los Ayuntamientos de los Municipios de Calkiní, Campeche, Candelaria, Hecelchakán, Palizada, Tenabo, Hopelchén y Carmen, relativas a sus respectivas Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, mismas que fueron turnadas a Comisiones, para su análisis y posterior dictamen.

El Ayuntamiento del Municipio de Calkiní prevé ingresos por un total de 258 millones 614 mil 978.30 pesos; el de Campeche, por 983 millones 603 mil 686 pesos; el de Candelaria, por 409 millones 530 mil 805 pesos; el de Hecelchakán, por 157 millones 328 mil 128 pesos; el de Palizada, por 128 millones 737 mil 618 pesos; el de Tenabo, por 98 millones 309 mil 058 pesos; el de Hopelchén, por 224 millones 016 mil 920 pesos; y el de Carmen, por 1,570 millones 396 mil 943 pesos.

Los secretarios de la Directiva dieron lectura también a tres documentos más: una Minuta para reformar el inciso a) de la base II del Artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del apartado A del Artículo 123; y adicionar los párrafos sexto y séptimo al apartado B del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; y dos iniciativas promovidas por el Ejecutivo estatal, la primera para reformar el Artículo 1952 del Código Civil del Estado, y la segunda para adicionar un párrafo al Artículo 21 de la Ley de Hacienda del Estado, que fueron turnadas a Comisiones,

para su análisis y dictamen.

En asuntos generales la diputada María Asunción Caballero May se refirió a la anterior administración del Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, tema del que también hablaron, para hechos, los diputados Juan Carlos Damián Vera y Jaime Muñoz Morfín, mientras que la diputada María del Carmen Pérez López exhortó a la Secretaría de Salud estatal a fortalecer las estrategias de prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

La correspondencia leída al inicio de la sesión fue la enviada por los Congresos de los Estados de San Luis Potosí, Colima e Hidalgo, así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El próximo jueves 3 de diciembre, a las 11:00 horas, continuarán los trabajos legislativos del actual periodo ordinario de sesiones.